



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 01 de julio de 2010

### Circular No. 065

#### CC. CONTRALOR GENERAL, DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD Y COORDINADORES DISTRITALES PRESENTES

Me refiero al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se declara el inicio formal de los trabajos atinentes al proceso para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 y se crea el Comité Especial para la coordinación y seguimiento del mismo, aprobado en Sesión Extraordinaria del 21 de junio de 2010; que en su punto de acuerdo segundo señala:

**SEGUNDO.** *En consecuencia, a partir de esta fecha todos los días y horas son hábiles para la organización y desarrollo de las tareas vinculadas a la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.*

Al respecto, derivado de las tareas de la Oficialía de Partes vinculadas a la organización de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, fracción VIII, del Reglamento Interior de este Instituto y en atención a la solicitud de la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, formulada en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 112, fracciones XV, XIX y XX, 154 y 168 del Código Electoral del Distrito Federal, me permite informar que a partir del día de la fecha el horario de atención de la Oficialía de Partes de este Instituto será de 24 horas de lunes a domingo, a fin de recibir la documentación que se presente ante esta autoridad electoral con motivo de dicho proceso electivo.

Una vez recibida la documentación señalada, y atendiendo a su naturaleza se turnará a la instancia correspondiente de manera inmediata o al día siguiente. Cabe precisar que la Oficialía de Partes no tramitará documentación interna entre las áreas.

Por lo anteriormente señalado se deja sin efectos la Circular 62 del 16 de junio de 2010.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y  
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN**

Lic. Bernardo Valle Monroy  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.  
CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General.- Para su conocimiento.  
CC. Representantes de los Partidos Políticos integrantes del Consejo General.- Para su conocimiento.  
Lic. Diana Talavera Flores. Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa.- Presente.  
Archivo.

DRA